

## Salgado Claudia

---

**De:** Escobar, Alejandro <alejandro.escobar@bakerbotts.com>  
**Enviado el:** jueves, 6 de octubre de 2022 16:05  
**Para:** Salgado Claudia  
**CC:** Diaz Granados Lily; Mazon Monica; Moya Diana; Feliz, Ernesto; Rodriguez, Aida; Bagnulo, Maria Eugenia  
**Asunto:** Aecon Construction Group Inc. (ACGI) c. la República de Ecuador - Presencia de la PGE en la audiencia en La Haya 7 a 11 (o 12) de noviembre de 2022

### CONFIDENCIAL – PROTEGIDO POR SECRETO PROFESIONAL

Estimad Doctora Salgado:

Tengo el gusto de escribir con ocasión de la preparación de la audiencia de la referencia y en particular la determinación de quiénes participarán en la misma por parte de la República del Ecuador. Agradecemos la autorización que ya ha extendido la Procuraduría General del Estado al equipo de Baker Botts para estos efectos.

Consideramos que, además del equipo de Baker Botts, la presencia de abogados de la Dirección de Arbitraje y Asuntos Internacional de la Procuraduría General del Estado ("PGE") en la audiencia es necesaria por los siguientes motivos:

- i) El Estado de Ecuador es la entidad demandada en este arbitraje internacional. Los miembros del Tribunal Arbitral podrán formular preguntas a las Partes, incluyendo preguntas dirigidas a la parte demandada. La presencia de la PGE para atender esas preguntas del Tribunal de manera inmediata será apropiada y necesaria para una defensa cabal de su postura.
- ii) Siendo el Estado parte en el procedimiento, la presencia de autoridades capaces de representar al Estado en instancias de arbitraje internacional otorga un grado adicional de credibilidad a la defensa del caso.
- iii) En el transcurso de la audiencia, es posible que surjan nuevos detalles en la prueba testimonial, pericial o documental, o con respecto a los antecedentes legales, en especial durante las interrogaciones en vivo. De ser así, la posibilidad de mantener discusiones con la PGE de manera inmediata al respecto resultaría apropiada y necesaria para una defensa cabal y efectiva de la postura del Estado.

En atención a lo anterior, es nuestra recomendación que tanto el Sr. Procurador General del Estado como los abogados de la Dirección de Arbitraje de la PGE participen en la audiencia que se llevará a cabo en La Haya, en los días arriba indicados, y también durante los días de preparación previa entre el 03 y el 06 de noviembre de 2022.

Por favor no dude en hacerme saber si tiene cualquier pregunta o comentario.  
Muchas gracias y atentos saludos,

Alejandro

**Alejandro A. Escobar**

*Partner*

Baker Botts (UK) LLP  
[alejandro.escobar@bakerbotts.com](mailto:alejandro.escobar@bakerbotts.com)  
T +44.207.726.3456